

Presidente: Capitán de Navío don Francisco Zea Marcos.
Vocal: Teniente Coronel de Ingenieros Armas Navales don Felipe Hernán Cervero.

Secretario: Auxiliar Administrativo de Tercero don Felipe Rocillo Cavia.

7.ª En los exámenes se exigirá, para la plaza de Oficial Segundo Administrativo: Mercanografía. Deberá sacar un promedio de doscientas pulsaciones, copiando. Cultura general: Conocimiento redacción de oficios, tramitación de expedientes y archivo en la Marina. Para la plaza de Maestro Segundo de Monturas: Conocimiento suficiente de su profesión y trazado e interpretación de croquis o planos; y para la de Capataz de Herreros de Ribera: Saber leer y escribir y las cuatro reglas y conocimientos propios de su profesión.

8.ª De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas convocadas aquellos que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifiquen tener una buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por los que cubran las vacantes serán las propias de su profesión y destino.

Condiciones administrativas

10. Los concursantes que ocupen las plazas convocadas quedarán acogidos a la Reglamentación del Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» núm 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación y como legislación complementaria la reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de junio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente), y Tablas de Salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 310), modificadas por Ordenes ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» números 43 y 224, respectivamente).

11. a) Sueldo base mensual de:

Mil quinientas cuarenta pesetas (1.540 pesetas) para el Oficial de Segunda Administrativo.

Mil setecientas setenta y cinco pesetas (1.775 pesetas) para el Maestro Segundo de Monturas, y

Mil trescientas veinticinco pesetas (1.325 pesetas) para el Capataz Especialista de Herreros de Ribera.

b) El sueldo base se incrementará a todos ellos en un 12 por 100, como compensación de la participación en beneficio y otros emolumentos de la esfera civil no compatibles con las características de los Establecimientos Militares, pero no será considerado como salario base, y, por tanto, no incrementará el Fondo del Plus Familiar, ni cotizará por Seguros Sociales, ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias, ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede.

En esta Orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidades, etc.

12. El periodo de prueba será de un mes para el Oficial Segundo Administrativo y de dos meses para el Maestro Segundo de Monturas y Capataz Especialista de Herreros de Ribera, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» núm. 157).

15. Se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la Legislación vigente en este concurso.

Madrid, 19 de junio de 1962.

ABARZUZA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe la lista general de aspirantes admitidos a la oposición al Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, conforme a lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 25 de abril de 1962.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Carlos Bull Ordóñez.
2	D. Juan Antonio González Blanco.
3	D. Tomás Victor García García.
4	D. José Luis de Bilbao Lejárraga.
5	D. Rafael Pamplona Gil de Bernabé.
6	D. Enrique Ortiz Wiot.
7	D. Alberto Romero de la Fuente.
8	D. José María Lamas Cabrera.
9	D. Juan Luis Uranga Santesteban.
10	D. José Gobernado Ortega.
11	D. Luis Jaime Sagaz Temprano.
12	D. Carlos Manuel Navarrete Merino.
13	D. Juan Antonio Sierra Gil de la Cuesta.
14	D. José María Grande Domínguez.
15	D. Alfonso Batalla y Montero de Espinosa.
16	D. Amadeo Carceller Benages.
17	D. Manuel María Vicens Matas.
18	D. Pedro Brosa Ballesteros.
19	D. Ramón María Llevador Roig.
20	D. Juan Luis Castro Somoza.
21	D. Adolfo Campo Nisto.
22	D. Domingo Frauca Llamas.
23	D. Jaime Layola Salvador.
24	D. Alberto Llamas Saavedra.
25	D. Luis Torres-Cabrera Pellón.
26	D. Carlos Arauz y Arauz de Robles.
27	D. Francisco Carretero Bautista.
28	D. Manuel Enciso Berdejo.
29	D. Miguel Beltrán Villalva.
30	D. José Luis Jiménez-Herrera Dávila.
31	D. Joaquín Jiménez-Herrera Dávila.
32	D. Rafael Ruiz Requena.
33	D. Emilio Alberto Martos Carabias.
34	D. Juan Rincón Olivares.
35	D. Ramón María Ortiz Cortés.
36	D. Francisco Javier Vila Corpas.
37	D. Roberto Fernández Cuadra.
38	D. Isidro Delgado Gabriel.
39	D. Pablo Egerique Martínez.
40	D. Luis de la Iglesia Brunet.
41	D. José María Zaragoza Ortega.
42	D. Luis Ortiz González.
43	D. Alfonso Zapata Molina.
44	D. Ramón Bernabé García Luengo.
45	D. Adolfo Alvarez Sánchez.
46	D. Juan Jacinto Requena.
47	D. Eugenio Lirola Lirola.
48	D. Miguel María González Blanco.
49	D. César Torres Díaz.
50	D. Dionisio Fernández Fernández.
51	D. Hipólito Gómez de las Rocas.
52	D. Miguel Zurita Sáenz de Navarrete.
53	D. Luis Fernando Alemany y Sánchez de León.
54	D. José María Alvarez del Manzano y López del Hierro.
55	D. Alberto Martínez Genique.
56	D. Antonio Pesqueira Arriaga.
57	D. José Martínez-Agullo y Sanchís.
58	D. Javier Campuzano González.
59	D. Antonio Montero Martínez.
60	D. José Cañas Señoráns.
61	D. Moisés Guillamón Salcedo.
62	D. Luis Menéndez de Luarda y Navia-Osorio.
63	D. Luis Perezagua Clamagirand.
64	D. Jesús Santos Rein.
65	D. José Luis López-Tello Píera.
66	D. Alejandro González Gómez-Durán.
67	D. Santiago Camós Costa.

Número	Nombre y apellidos
68	D. Luis García Velarde.
69	D. Daniel Salvadores Pumarifio.
70	D. Félix Ortega Pérez.
71	D. Emilio de Miguel Zamora.
72	D. Francisco Javier García-Valcárcel Sain.
73	D. Patricio Toscano Romero.
74	D. Manuel Capa Elriz.
75	D. Rafael Juristo Sánchez.
76	D. Santiago Parra de Mas.
77	D. Miguel Sanabria Gómez.
78	D. José María Cortina Ruiz.
79	D. Juan José de Solís y Peiró.
80	D. José Antonio Trillo Torres.
81	D. Alfonso Mantero Sáenz.
82	D. Rafael María Rojas Sánchez Melgar.
83	D. José Manuel López Guarch.
84	D. Javier Martínez Monche.
85	D. Francisco Marina Fernández Alfaro.
86	D. Rufino Rubio Alonso.
87	D. Carmelo de Pablo Torrente.
88	D. Enrique Vélez Esperano.
89	D. Luis Manzano Reglado.
90	D. José Luis Luna de Toledo.
91	D. José Luis Fayánas Agüeras.
92	D. Eduardo Delgado Bernal.
93	D. Manuel Domínguez Alonso.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Peritos Agrícolas en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 del mismo mes y año) para la provisión de plazas vacantes de Peritos Agrícolas en el Servicio de Concentración Parcelaria, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de oposiciones y concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Abalo Porto, Miguel.
 Acosta Toresano, Tomás.
 Agua Tuero, Ricardo del
 Aguilera Salvetti, Javier de.
 Alameda Barbero, Gerardo.
 Alba Fernández, Luis Alfonso.
 Alcalá-Zamora Matilla, Cristóbal.
 Alfonso Puerto, Ignacio.
 Almudévar Zamora, Jesús.
 Alonso Casero, José María.
 Alonso Castellanos, Nicolás.
 Alonso de Gregorio, Jesús.
 Alonso Pena, José Carlos.
 Aparicio Hernández, Valentín.
 Aranda Bell, José Angel.
 Arandes Vilella, Manuel.
 Arbizu Juanarena, José Antonio.
 Ayllón Ayllón, José.
 Ayllón Serrano, Juan.
 Babiano Babiano, Marcial.
 Baratech Lalaguna, Antonio.
 Barreira Díaz, Rosendo.
 Bayón Bueno, Victoriano.
 Bermejo Navas, Fernando.
 Blanco Saura, Antonio.
 Bolón Puñal, Manuel.
 Borjabad Gallego, Joaquín.

Borrueal Olano, Arturo José.
 Bosquet Corral, Gustavo.
 Boticario Alonso, Andrés.
 Boudón Boudón, Antonio.
 Bricio Sanz Manuel.
 Brome del Cuvillo, Francisco Javier.
 Bueno Marijuán, Avelino.
 Bufala Pérez, Fernando.
 Bustamante Navarro, Manuel de.
 Cabello Heras, Fermín.
 Cadenas de Llano James, Rafael.
 Calvo Fernández, José.
 Calvo Ovelar, Jesús.
 Calle Alvarez, Anibal de la.
 Camacho Bravo, Alejandro.
 Cámara y de la Cámara, Antonio Luis de la.
 Cantón Juan, Leonardo.
 Cañada Barrios, Julián.
 Carmona García-Galán, José.
 Carrasco Canals, Francisco.
 Carreras Herrero, José Luis.
 Castro Fernández, Agustín de.
 Cebada Fernández, Pablo.
 Celador Martín, Emilio.
 Centeno Ferrueto, Santiago.
 Cerezuela Cerezuela, Gabriel.
 Cervera Riera, Juan.
 Cidoncha Sabaté, Antonio.
 Civantes Gómez, Francisco.
 Domingo y Coeilo de Portugal, Andrés de.
 Collado Emo, José Luis.
 Corona Pueyo, Ramón.
 Coronado Rubio, José María.
 Cortiguera García, Julio Carlos.
 Couso Pazos, Carlos.
 Crespo Gargollo, Cándido.
 Crespo Peláez, Andrés.
 Cura Argüeso, José María.
 Chivite Arroyo, Bernabé.
 Chocarro Alvarez, Miguel María.
 Dávila Alvarez, Jaime.
 Delgado Castelanotti, Manuel.
 Díaz Flórez, Jaime.
 Díaz de la Guardia, Octavio.
 Domínguez Casado, Honorio.
 Dorado Fuertes, Gregorio.
 Duque de Estrada y Martorell, Juan.
 Durán García, Fernando.
 Durán Pajud, Carlos.
 Elena Vicente, Micael.
 Elías Cid, Manuel de.
 Embid Alaber, José Luis.
 Enriquez Pérez, Carlos Enrique.
 Errea Iribas, Francisco Javier.
 Escalona Molina, Manuel.
 Escario Ferrer, Joaquín.
 Fernández Alvarez, Manuel.
 Fernández Degano, Dionisio.
 Fernández Gonzalez, José.
 Fernández de Heredia del Pozo, Jesús.
 Ferrer Junco, José María.
 Flores Téllez, Fernando.
 Forcada Pérez, Ramón.
 Fuentetaja Pastor, Máximo.
 Fuertes Bertolin, Manuel.
 Gadea Samaniego, Jesús.
 Galache Rodríguez, Elías.
 Gallart Solá, Ramón.
 García García, José Emilio.
 García Forcén, Jesús.
 García-Junco Rodríguez-Jurado, Gonzalo.
 García Martínez, Mario.
 García-Pelayo Coloma, Juan.
 Garzón Gallego, José María.
 Garrido González, Ramón.
 Giardin y Galán, Federico José.
 Gil Pérez, Castor.
 Gil Rivilla, José Luis.
 Giménez Peñuela, Enrique.
 Godoy García, Antonio.
 Gómez Bazo, Jerónimo.
 Gómez de las Cortinas Díaz, José Ramón.
 Gómez Díaz de Otazu, Rafael.